EVALUACIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN DIRECTA No.161-2024 MDN-UGG-DA

OBJETO: "SUSCRIPCIÓN A UN SOFTWARE COMO SERVICIO ESPECIALIZADO EN INTEGRAR FUENTES ABIERTAS DE INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA Y SEGURIDAD, CON DESTINO AL GRUPO DE OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSA NACIONAL."

De conformidad con la Solitud de Oferta del 18 de julio de 2024, se procede a verificar los requisitos de carácter jurídico del oferente, así:

Proponente: INFOVISIBLE S.A.S.
NIT: 900.778.927-6
Representante Legal: ACOSTA NIÑO RICARDO
CC No. 19218931 (18-02-1975)

1.12. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El proponente debe allegar junto con su oferta la Carta de Presentación, para la cual deberá diligenciar el **ANEXO No. 1** suscrito por el proponente, o por su representante, o apoderado constituido para el efecto, según el caso y aportar el poder correspondiente.	x		El proponente aporta diligenciado y suscrito el "**Anexo No. 1** Carta de presentación de la oferta" suscrito por el Representante Legal.
B. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN SER EL PROVEEDOR EXCLUSIVO EN EL TERRITORIO NACIONAL O SER TITULAR DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O LOS DERECHOS DE AUTOR: El proponente debe allegar junto con su oferta los documentos que acrediten las condiciones señaladas en el presente literal, expedidos por las personas o autoridades competentes de acuerdo a la normatividad vigente, en original o copia legible, condición que deberá estar vigente durante el término de ejecución del contrato a celebrar.	x		El proponente aportó certificado del 12 de marzo de 2024, proferida por la oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior, consta que: "(…)"TITULAR DERECHO PATRIMONIAL Y PRODUCTOR INFOVISIBLE SAS.- NIT 9007789276 - Ciudad BOGOTA D.C. TÍTULO ORIGINAL SOFTWARE DE INFO-VISIBLE FECHA DE CREACIÓN 2014 PAÍS DE ORIGEN COLOMBIA CLASE DE OBRA INÉDITA CARÁCTER DE LA OBRA ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LÓGICO OBRA ORIGINARIA - OBRA COLECTIVA MATERIAL AUXILIAR DESCRIPCIÓN DE LA OBRA SOFTWARE ESPECIALIZADO EN INTEGRAR FUENTES

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Los documentos expedidos en el exterior con que se pretenda acreditar los requisitos señalados anteriormente, deberán cumplir con todos y cada uno de los aspectos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia, con el propósito que puedan obrar como prueba conforme con lo dispuesto en el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012, artículos 74 y 251, según corresponda), articulo 480 del Código de Comercio y en la Resolución vigente proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia "Por la cual se adopta el procedimiento para apostillar y legalizar documentos" y las demás normas vigentes **relacionadas con apostilla, consularización y traducción oficial** (en caso que aplique). El Ministerio dará aplicación a lo señalado en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente vigente: *"(…) las Entidades Estatales solamente pueden exigir la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la legalización* ***de documentos públicos otorgados en el extranjero****. Este tipo de legalización* ***no es procedente para los documentos privados****. (…)"*. Negrilla fuera de texto.			ABIERTAS DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIOLENCIAS EN 1 SOLO LUGAR, CON INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. ÜNICO QUE INTEGRA ESTADÍSTICA OFICIAL, MONITOREO DE PRENSA E INFORMES DE SITUACIÓN DE AUTORIDADES COMPETENTES, MEDIANTE AI. OTROS DIFERENCIALES, ES QUE ES EL ÚNICO EN HACERLE SEGUIMIENTO INDEFINIDO EN EL TIEMPO A CADA EVENTO DE PRENSA, TIENE ENFOQUE DIFERENCIAL, UTILIZA FUENTES CONTRASTADAS Y TIENE ANALÍTICA INSTANTÁNEA. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA A la fecha de la presente certificación, en el registro referido no consta la inscripción de modificaciones o cancelaciones. (…)", así:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DEL INTERIOR
U.A.E. DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
LA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO (E)

C E R T I F I C A

Que en el Libro 13, Tomo 92, Partida 313 del 11 de noviembre de 2022, de la categoría de Soporte Lógico del Registro Nacional del Derecho de Autor, se inscribieron los siguientes datos:

AUTOR (ES)	DANIEL FELIPE ACOSTA RAMÍREZ- CC 80089298 - Nacional de COLOMBIA – Dirección KM 6 VIA BOGOTA-LA CALERA– Ciudad BOGOTÁ. ANDRES ACOSTA RAMIREZ- CC 85473821 - Nacional de COLOMBIA – Ciudad MADRID
TITULAR DERECHO PATRIMONIAL Y PRODUCTOR	INFOVISIBLE SAS.- NIT 9007789276 - Ciudad BOGOTA D.C.
TÍTULO ORIGINAL	SOFTWARE DE INFO-VISIBLE
FECHA DE CREACIÓN	2014
PAÍS DE ORIGEN	COLOMBIA
CLASE DE OBRA	INÉDITA
CARÁCTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA - OBRA COLECTIVA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LÓGICO	MATERIAL AUXILIAR
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	SOFTWARE ESPECIALIZADO EN INTEGRAR FUENTES ABIERTAS DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIOLENCIAS EN 1 SOLO LUGAR, CON INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. ÚNICO QUE INTEGRA ESTADÍSTICA OFICIAL, MONITOREO DE PRENSA E INFORMES DE SITUACIÓN DE AUTORIDADES COMPETENTES, MEDIANTE AI. OTROS DIFERENCIALES, ES QUE ES EL ÚNICO EN HACERLE SEGUIMIENTO INDEFINIDO EN EL TIEMPO A CADA EVENTO DE PRENSA, TIENE ENFOQUE DIFERENCIAL, UTILIZA FUENTES CONTRASTADAS Y TIENE ANALÍTICA INSTANTÁNEA.

W:\2024\130.22-Derecho-de-Peticion\POR RESPUESTA RAFAEL\CERTIFICACIONES OBRAS\Certificacion 13-92-313 Rad 1-2024-17316.docx Página 1 de 2

www.derechodeautor.gov.co Teléfono 601 786 82 20 / Línea gratuita: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co Calle 28N° 13a - 15 Piso 17, Bogotá D.C, Colombia.

¡Protegemos la creación!

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA	A la fecha de la presente certificación, en el registro referido no consta la inscripción de modificaciones o cancelaciones.

Nota: En la presente certificación se reproduce todos los datos inscritos en el libro, tomo y partida consultada, de conformidad con el artículo 2.6.1.1.7 del Decreto 1066 de 2015 y artículo 67 de la Ley 1579 de 2012.

Dada en Bogotá D.C., el 12 de marzo de 2024.

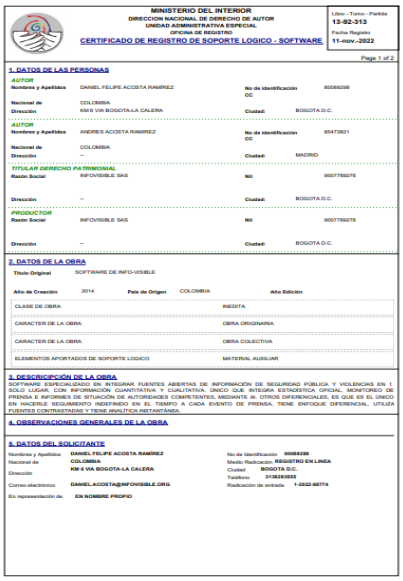
GRANADOS BERMEO NATHALIE

NATHALIE GRANADOS BERMEO
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO (E)

Aprobó: Nathalie Granados Bermeo
Proyectó y elaboró: Rafael Edo. Barrera Peña

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

			La empresa **INFOVISIBLE SAS,** identificada con NIT 9007789276, cuenta con el Certificado de Registro de Soporte Lógico (software) expedido por el Ministerio del Interior Dirección nacional de Derechos de Autor con fecha de registro 11 de noviembre de 2022, clase de obra: inédita, el cual de conformidad con lo previsto en la ley 23 de 1982 sobre *Derechos de Autor*, se considera como una creación pública del dominio literario.



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida: 13-92-313
Fecha Registro: 11-nov.-2022

Page 1 of 2

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR
Nombres y Apellidos: DANIEL FELIPE ACOSTA RAMÍREZ — No de identificación CC: 80089298
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: KM 6 VIA BOGOTA-LA CALERA — Ciudad: BOGOTA D.C.

AUTOR
Nombres y Apellidos: ANDRES ACOSTA RAMIREZ — No de identificación CC: 85473821
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: – — Ciudad: MADRID

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL
Razón Social: INFOVISIBLE SAS — Nit: 9007789276
Dirección: – — Ciudad: BOGOTA D.C.

PRODUCTOR
Razón Social: INFOVISIBLE SAS — Nit: 9007789276
Dirección: – — Ciudad: BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA
Título Original: SOFTWARE DE INFO-VISIBLE
Año de Creación: 2014 — País de Origen: COLOMBIA — Año Edición:

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA COLECTIVA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
SOFTWARE ESPECIALIZADO EN INTEGRAR FUENTES ABIERTAS DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIOLENCIAS EN 1 SOLO LUGAR, CON INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA. ÚNICO QUE INTEGRA ESTADÍSTICA OFICIAL, MONITOREO DE PRENSA E INFORMES DE SITUACIÓN DE AUTORIDADES COMPETENTES, MEDIANTE AL OTROS DIFERENCIALES. ES QUE ES EL ÚNICO EN HACERLE SEGUIMIENTO INDEFINIDO EN EL TIEMPO A CADA EVENTO DE PRENSA. TIENE ENFOQUE DIFERENCIAL. UTILIZA FUENTES CONTRASTADAS Y TIENE ANALÍTICA INSTANTÁNEA.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE
Nombres y Apellidos: DANIEL FELIPE ACOSTA RAMÍREZ — No de Identificación: 80089298
Nacional de: COLOMBIA — Medio Radicación: REGISTRO EN LINEA
Dirección: KM 6 VIA BOGOTA-LA CALERA — Ciudad: BOGOTA D.C.
Correo electrónico: DANIEL.ACOSTA@INFOVISIBLE.ORG — Teléfono: 3138283655
En representación de: EN NOMBRE PROPIO — Radicación de entrada: 1-2022-66774



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida: 13-92-313
Fecha Registro: 11-nov.-2022

Page 2 of 2

JULIAN DAVID RIATIGA IBAÑEZ
JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

C. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del representante legal o del apoderado nombrado para la suscripción del contrato, según el caso. .	**x**		El proponente aportó la cédula de ciudadanía de quien actúa en calidad de Representante Legal **ACOSTA NIÑO RICARDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 19218931 de Bogotá.
D. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha no anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de la oferta. En caso de que el representante legal este limitado para contratar allegar la autorización correspondiente.	**x**		El proponente aportó el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedida el 03 de julio de 2024, por la Cámara de Comercio de Bogotá, en el cual consta: "LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.".
E. FORMATO HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – PERSONA JURÍDICA de la sociedad con fecha no anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de presentación de la oferta.			El oferente adjunta FORMATO HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, debidamente suscrito en el cual se evidencia la siguiente nota: "*Se firma en calidad de decana de la Facultad de ingeniería de la sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, nombrada mediante Resolución 071 de 2022, acta de posesión 163 de 2022, y con base en la delegación de la Resolución 1551 de 2014 por la cual se adopta el Manual de Convenios y Contratos*.".
F. CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Salud, pensión y riegos laborales), y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993, artículo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007), mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que		**x**	Se debe requerir al proponente ya que no aportó Certificación de Parafiscales expedida por el Representante Legal, mediante la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo **no inferior a los seis (6) meses** anteriores a la presentación de la oferta.			
G.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El proponente acompañará con su propuesta el Compromiso Anticorrupción suscrito por su representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual será diligenciado según lo determinado en el **ANEXO No. 2** de esta solicitud de oferta.	**x**		El oferente aportó el formato ANEXO No. 2 "Compromiso anticorrupción" diligenciado y suscrito por **ACOSTA NIÑO RICARDO**, en calidad de Representante legal.
H.	**MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERÉS:** Con el fin de verificar que el proponente, su representante legal y/o apoderado y/o sus socios, no presenten inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar con la entidad, éste deberá presentar con su propuesta **ANEXO No. 3** de la presente Solicitud de Oferta, debidamente diligenciado y suscrito por la persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado.	**X**		El oferente aportó el formato ANEXO No. 3 "Manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades o Conflicto de Interés" diligenciado y suscrito por **ACOSTA NIÑO RICARDO**, en calidad de Representante legal.
I.	**COMPROMISO ANTISOBORNO:** El proponente acompañará con su propuesta el Compromiso Antisoborno suscrito por su representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual será diligenciado según lo determinado en el **ANEXO No. 8** de esta solicitud de oferta.	**X**		El oferente aporta Anexo 8 diligenciado y suscrito por diligenciado y suscrito por **ACOSTA NIÑO RICARDO** en calidad de Representante legal.
J.	**PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROVEEDOR Y/O PROPONENTE:** El proponente acompañará con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por su representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual será diligenciado según lo determinado en el **ANEXO No. 9** de esta solicitud de oferta.	**X**		El oferente aporta Anexo 9 diligenciado y suscrito por **ACOSTA NIÑO RICARDO**, en calidad de Representante legal.

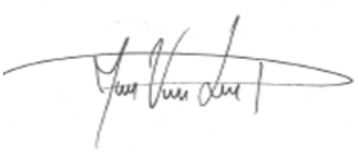
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

K. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM El artículo 6 de la Ley 2097 de 202, "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)", establece que, como consecuencia de la inscripción en el REDAM, el deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias y que esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. Conforme lo anterior, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá aportar el certificado del REDAM con una fecha de expedición no mayor a 15 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	**X**		El oferente aporta el certificado de REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM, en el cual se evidencia que el Representante Legal no está inscrito en este.

De conformidad con el análisis y verificación anterior, se concluye que **INFOVISIBLE S.A.S.**, **NO CUMPLE** con los documentos jurídicos de verificación establecidos en la solicitud de oferta, del proceso de Contratación Directa No**.161/2024 MDN-UGG-DA**, **por tal razón se debe requerir.**

A su vez se deja constancia de la verificación realizada de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente, consulta del RUES y REDAM, de los cuales se adjuntan los soportes al presente informe.

Bogotá, D.C., 19 de julio de 2024



MARÍA VICTORIA LÓPEZ PEDROZO
Evaluador - verificador Jurídico

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial